AYUDA MEMORIA DE LA REGIÓN LORETO

## 1. Intervenciones y Acciones Pedagógicas (IAP)

* Mediante el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023, se autoriza al Ministerio de Educación, a realizar modificaciones presupuestales a favor de los gobiernos regionales, hasta por el monto de S/ 264 531 490,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES),para el financiamiento y ejecución de las intervenciones y acciones pedagógicas señaladas en el artículo 42 de la citada Ley.
* El Gobierno Regional de LORETO tiene asignado en su presupuesto institucional de apertura un monto de S/ 20 170 449.00 para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas. Asimismo, es importante mencionar que adicionalmente se realizará transferencias de partidas con cargo a los recursos del Ministerio de Educación a favor de los Gobierno Regionales, en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados, conforme lo dispuesto en el marco del numeral 42.1 y 42.2 del artículo 42 de la Ley de Presupuesto 2023.
* En el Anexo N° 1 puede hallarse una descripción de las intervenciones asignadas a esta región, así como su costo.
* fdsfdsfdsfdsfsdfds**Costo anual de las intervenciones y recursos disponibles en el PIA, por Unidad Ejecutora- LORETO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad Ejecutora | Costo anual | PIA |
| 300. EDUCACION LORETO | 9,100,691 | 7,468,311 |
| 301. EDUCACION ALTO AMAZONAS | 7,601,739 | 6,227,789 |
| 302. EDUCACION CONTAMANA | 2,059,890 | 2,038,148 |
| 303. EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA | 4,301,266 | 3,736,408 |
| 304. EDUCACION REQUENA | 2,590,686 | 2,499,942 |
| 305. EDUCACION NAUTA | 4,800,803 | 3,539,463 |
| 306. EDUCACION DATEM DEL MARAÑON | 7,208,109 | 5,677,637 |
| 308. EDUCACION PUTUMAYO | 2,135,378 | 1,659,633 |
| Total | 39,798,560 | 32,847,331 |

##### El Gobierno Regional de La Libertad ha recibido un monto S/ 00.00 en transferencias con cargo a los recursos del Ministerio de Educación a favor de los Gobierno Regionales, en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados, conforme lo dispuesto en el marco del numeral 42.1 y 42.2 del artículo 42 de la Ley de Presupuesto 2023.